

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO

SECRETARIA

DESPACHO CONJUEZ DRA. ADRIANA RODRIGUEZ ERASO

TRASLADOS

PROCESO	PARTES	TRASLADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO TERMINA
2019-00435	Nelson Javier Bastidas Díaz Vs. Procuraduría General de la Nación	Traslado desistimiento	29/septiembre/2020	01/octubre/2010

San Juan de Pasto, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)



OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño

San Juan de Pasto, 18 de septiembre de 2020

Doctora

Adriana Rodríguez Eraso

Juez Ad-hoc – Tribunal Administrativo de Nariño

Asunto: Desistimiento de acción judicial.
Radicado: 2019-00435.
Demandante: Dora Liliana Bastidas y otros.
Demandada: Procuraduría General de la Nación.

JOSE LUIS SOLARTE RUANO, identificado con C.C. 1.085.279.651 de la Ciudad de Pasto, abogado en ejercicio portador de la T.P. 230.784 del C.S. de la J., en mi calidad de abogado representante de la parte demandante, muy comedidamente manifiesto las intenciones de desistimiento de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho que se refiere en el encabezado y de todas y cada una de sus pretensiones, de conformidad con el artículo 314 del Código General del Proceso.

Asimismo, solicito no se condene en costas procesales bajo el entendido de que la acción se inició en conocimiento de que la jurisprudencia del Honorable Consejo de Estado resolvió favorablemente peticiones semejantes a las que se reclama en la presente acción, sin embargo mediante SENTENCIA DE UNIFICACIÓN - SUJ-016-CE-S2-2019, dicho organismo varió su postura frente a la prescripción de este tipo de derechos; en consecuencia al día de hoy carece de sentido seguir el curso de dichas actuaciones procesales, puesto que tan solo se causaría un desgaste el aparato judicial absolutamente innecesario.

Atentamente,



JOSE LUIS SOLARTE RUANO
C.C. 1.085.279.651
T.P. 230.784 del C.S. de la J.

Notificaciones: Las recibiré en el correo electrónico jsol.art@msn.com